



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Julio de 1977.-

315-77

Expte. N° 15.065/77

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. María Antonia Dimarco y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Antonia DIMARCO, en el cargo de Auxiliar Técnico de la Biblioteca del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Clase E - Categoría IX, a partir del 1° de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR